	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE			
	CONTRATACIÓN PÚBLICA			
	ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA		PÁGINA	1 de 3

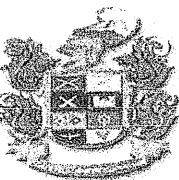
ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL, CALIDAD DEL SERVICIO, CONTRATO DE SERVICIOS N° 010 -DIGSA/DMORI-2022

El señor Mayor **RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 79.957.458 expedida en la ciudad de Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**, en calidad de Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue asignado, mediante orden semanal 039 del 25 de septiembre de 2020, en su artículo No 124, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, debidamente facultada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD DISAN EJERCITO delegada por esta para celebrar contratos a su nombre, en concordancia con la Resolución de Delegación No. 0068 de 2022 con vigencia parcial de las disposiciones generales de la Resolución 4519 de 2016 y 1417 de 2018, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, quien en el curso de este documento se denominará **DISAN - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**. – NIT. 901541154-5, procede a realizar la aprobación correspondiente a la Póliza No 801004891 y RCP No 802016730, expedida por las **ASEGURADORA CONFIENZA**, el día 15 de enero de 2022, presentada por el Tomador y/o Garantizado, **CHARLY ANDREA FLORIAN TEJADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.121.911.273 de Villavicencio, para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de servicios No 010-DIGSA/DMORI-2022, del 07 de enero de 2022.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO No	010-DIGSA/DMORI-2022	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI".	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente aceptación es hasta el 15 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.	
VALOR CONTRATO	Por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE (\$14.376.012.00).	
ASEGURADORA	ASEGURADORA CONFIANZA	
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
PÓLIZA No.	801004891	
VALOR ASEGURADO	\$ 1.437.601,20	
VIGENCIA	DESDE: 06-01-2022	HASTA: 15-04-2023
B. CALIDAD DE SERVICIO		
PÓLIZA No.	801004891	
VALOR ASEGURADO	\$ 1.437.601,20	
VIGENCIA	DESDE: 06-01-2022	HASTA: 15-04-2023

Responsabilidad civil profesional	
C. R. CIVIL PROFESIONES MEDICAS	
PÓLIZA No.	802016730

	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE		
	CONTRATACIÓN PUBLICA		
	ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA		PÁGINA

VALOR ASEGURADO	\$ 100.000.000		
VIGENCIA	DESDE: 06-01-2022	HASTA: 06/01/2023	

Responsabilidad civil profesional			
D. PERJUICIOS PATRIM LUCRO CESANTE / VIGENCIA			
PÓLIZA No.	802016730		
VALOR ASEGURADO	\$ 10.000.000		
VIGENCIA	DESDE: 06-01-2022	HASTA: 06/01/2023	

Responsabilidad civil profesional			
E. PERJUICIOS PATRIM LUCRO CESANTE / EVENTO			
PÓLIZA No.	802016730		
VALOR ASEGURADO	\$ 10.000.000		
VIGENCIA	DESDE: 06-01-2022	HASTA: 06/01/2023	

Responsabilidad civil profesional			
F. GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA / VIGENCIA			
PÓLIZA No.	802016730		
VALOR ASEGURADO	\$ 10.000.000		
VIGENCIA	DESDE: 06-01-2022	HASTA: 06/01/2023	

Responsabilidad civil profesional			
G. GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA / EVENTO			
PÓLIZA No.	802016730		
VALOR ASEGURADO	\$ 10.000.000		
VIGENCIA	DESDE: 06-01-2022	DESDE: 06-01-2022	

Dado en Villavicencio (Meta), a los 15 días del mes de enero de 2022.




Mayor RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA
Subdirector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto DMORI

Elaboró. SP. HENAO PAMPLONA DOENIS ADOLFO
Jefe Oficina de Contratos DMORI

Revisó. Abogada LICETH GUTIERREZ NAVARRO
Asesor Jurídico DMORI

